RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 184 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 21 SEP 2021

VISTO:

El Acta de Asamblea de Conformación del Comité de Desarrollo de la Zona Nor-Este de la Ciudad Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con Personería Jurídica de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Política del Estado en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acta de fecha 13 de junio de 2021 se conformó el Comité de Desarrollo de la Zona Nor-Este de la Ciudad Universitaria, encargada de gestionar, ante las instancias pertinentes, se solucione el problema de la Vía de Evitamiento Norte y otros, por lo mismo resulta pertinente reconocerlos vía
acto resolutivo;

Que, conforme al artículo 117º la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. ...";

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER al Comité de Desarrollo de la Zona Nor-Este de la Ciudad Universitaria; integrado por las siguientes personas:

1) EMILIANO NALVARTE VILLANUEVA, con DNI Nº 08449845 (Presidente)
2) YENI NUÑEZ CUADROS, con DNI Nº 40896884 (Secretaria)
3) CIRILA BERMUDO CHAVARRIA, con DNI Nº 28594150 (Tesorera)

ARTICULO 2º.- Notificar el presente acto resolutivo a los miembros del Comité y a las unidades estructuradas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE